



## ACCIÓN DE RATING

30 de julio, 2025

### Comunicado

#### RATINGS

##### BICECORP S.A.

Solvencia	AA+
Efectos de comercio	N1+ / AA+
Tendencia	Estable
Estados financieros	1Q-2025

Para mayor información, ir a sección  
[Evolución de ratings](#)

#### METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Criterio: Clasificación de Compañías Holdings y sus Filiales](#)

[Criterio: Relación entre clasificaciones de corto y largo plazo](#)

[Títulos accionarios de sociedades anónimas](#)

#### CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205  
 Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209  
 Director Senior Instituciones Financieras  
[pgalleguillos@icrchile.cl](mailto:pgalleguillos@icrchile.cl)

Carlos Luna +56 2 2384 9771  
 Director Asociado Instituciones Financieras  
[cluna@icrchile.cl](mailto:cluna@icrchile.cl)

## BICECORP S.A.

### Comunicado de nueva línea de efectos de comercio

**ICR clasifica en categoría N1+/AA+ con tendencia “Estable” la nueva línea de efectos de comercio (en proceso de inscripción) de BICECORP S.A..** La clasificación se sustenta en:

- ❖ **Las principales sociedades del emisor cuentan con un fuerte perfil crediticio.** En opinión de ICR, durante los últimos años, las principales filiales de BICECORP han exhibido un fortalecimiento en sus niveles de rentabilidad y solvencia, asumiendo niveles adecuados de riesgo, lo cual ha favorecido el flujo de dividendos hacia el holding.
- ❖ **Holding mantiene participación controladora en sus principales filiales.** Su incidencia en la política de dividendos le permite una mayor estabilidad en los flujos recibidos y mayor flexibilidad para cumplir con sus obligaciones.
- ❖ **Existe independencia entre las filiales y la matriz en términos de funcionamiento y financiamiento.** Cada compañía del holding mantiene sus propias obligaciones.
- ❖ **Adequado nivel de endeudamiento individual.** De acuerdo con lo establecido en nuestra metodología de clasificación de holdings y filiales, el endeudamiento individual del holding se considera adecuado, al mantenerse consistentemente bajo 0,3 veces.
- ❖ **Existe subordinación estructural de BICECORP (individual).** La deuda de la matriz se encuentra subordinada al pago de las obligaciones de las filiales, tal y como ocurre en gran parte de los holdings, lo que significa que los acreedores de las filiales poseen prioridad sobre los activos y flujos de éstas, en caso de default.

El rating ponderado asignado por ICR a sus principales filiales es AA+ y, dado el perfil crediticio conservador, bajo endeudamiento individual, acceso a financiamiento, un perfil holgado en sus obligaciones y alta cobertura de la deuda permite compensar el descuento por subordinación estructural, quedando el rating igual al ponderado de sus filiales, es decir, en categoría AA+.

Ante el anuncio de la toma de control de [Grupo Security](#) por parte del holding, [ICR ratificó todas las clasificaciones de BICECORP, manteniendo su tendencia en Estable](#). Por su parte, tras acordar la fusión por absorción sobre Grupo Security, [ICR aumentó la clasificación de Grupo Security y sus filiales](#), producto de las implicancias positivas para las sociedades el integrarse a filiales homólogas con mayor clasificación crediticia.

En el detalle, el análisis realizado sugiere que la integración de los holdings BICECORP y Grupo Security permite a la sociedad posicionarse como uno de los agentes más relevantes para la industria financiera local, fortaleciendo así su posición competitiva, junto a una diversificación de negocios y de los servicios complementarios ofrecidos. ICR continuará monitoreando el proceso de integración, junto a los posibles efectos que pueda tener sobre la sociedad y sus filiales más relevantes (banca y seguros).

La sociedad se encuentra en proceso de inscripción de una nueva línea de efectos de comercio (EECC), por un monto máximo de UF 1.500.000 y un plazo de diez años. En opinión de ICR, la utilización de dicha línea no representa un riesgo en el pago de las obligaciones de BICECORP, ni en su cobertura de la deuda de los próximos doce meses. De acuerdo con nuestro criterio de relación entre clasificaciones de riesgo de corto y largo plazo, y en consideración a la solvencia de BICECORP, la línea es clasificada en categoría N1+, que corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago.

## Instrumentos clasificados

### Nueva línea de efectos de comercio en proceso de inscripción

Las principales características son:

- Uso de los fondos: Refinanciamiento de pasivos, al financiamiento de filiales y otros fines corporativos. El uso específico de los fondos se indicará en cada escritura complementaria.
- Tipo de documentos: Pagarés desmaterializados al portador.
- Los efectos de comercio emitidos con cargo a esta línea no contemplan garantías específicas ni amortizaciones extraordinarias totales o parciales.
- Las características específicas de cada emisión de efectos de comercio se definirán en cada escritura pública complementaria junto con las características específicas de la respectiva emisión.
- Reglas de protección a los tenedores de efectos de comercio: Mantener un límite de endeudamiento de 0,45 veces (pasivo exigible financiero individual - efectivo y equivalentes / patrimonio ajustado).

## Evolución de ratings

Fecha	Clasificación solvencia	Efectos de comercio	Tendencia	Motivo
Ago-13	AA	N1+/AA	Estable	<a href="#">Reseña anual</a>
Abr-14	AA	-	Estable	<a href="#">Nuevo instrumento</a>
May-14	AA	N1+/AA	Estable	<a href="#">Nuevo instrumento</a>
Ago-14	AA	N1+/AA	Estable	<a href="#">Reseña anual</a>
Ago-15	AA	N1+/AA	Estable	<a href="#">Reseña anual</a>
Ago-16	AA	N1+/AA	Estable	<a href="#">Reseña anual</a>
Ago-17	AA	N1+/AA	Estable	<a href="#">Reseña anual</a>
Abr-18	AA	N1+/AA	Estable	<a href="#">Hecho relevante (compra activos)</a>
Jun-18	AA	-	Estable	<a href="#">Nuevo instrumento</a>
Ago-18	AA	N1+/AA	Estable	<a href="#">Reseña anual</a>
Nov-18	AA	N1+/AA	Estable	<a href="#">Nuevo instrumento</a>
Mar-19	AA	N1+/AA	Estable	<a href="#">Hecho relevante (compra de activos)</a>
Ago-19	AA	N1+/AA	Estable	<a href="#">Reseña anual</a>
Sep-19	AA	-	Estable	<a href="#">Nuevo instrumento</a>
Jul-20	AA	N1+/AA	Estable	<a href="#">Reseña anual</a>
Ago-21	AA	N1+/AA	Estable	<a href="#">Reseña anual</a>
Jun-22	AA+	N1+/AA+	Estable	<a href="#">Alza de clasificación</a>
Ago-22	AA+	N1+/AA+	Estable	<a href="#">Reseña anual</a>
Jul-23	AA+	N1+/AA+	Estable	<a href="#">Nuevo instrumento</a>
Ago-23	AA+	N1+/AA+	Estable	<a href="#">Reseña Anual</a>
Ene-24	AA+	N1+/AA+	Estable	<a href="#">Hecho relevante (Eventual Fusión)</a>
Ago-24	AA+	N1+/AA+	Estable	<a href="#">Reseña Anual</a>
Mar-25	AA+	N1+/AA+	Estable	<a href="#">Hecho relevante</a>
Jul-25	AA+	N1+/AA+	Estable	<a href="#">Nuevo instrumento</a>

## Definición de categorías

### Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La Subcategoría "+" denota una mayor protección dentro de la Categoría AA.

### Nivel 1 o N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La Subcategoría "+" denota una mayor protección dentro de la Categoría N1.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquier personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGÁ NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.